



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LUGAR Y FECHA
EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA NÚMERO 16, TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS **CC. C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS **REGIDORES, CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA TOMEN.

ORDEN DEL DÍA
SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD AUXILIAR EN LA COLONIA LAS ANIMAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE: TEEM/JDC/46/2022-1, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.**



EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

ASUNTOS; 1, 2 Y 3
-INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD AUXILIAR EN LA COLONIA LAS ANIMAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE: TEEM/JDC/46/2022-1, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDAD AUXILIAR EN LA COLONIA LAS ANIMAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE: TEEM/JDC/46/2022-1, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EN USO DE LA PALABRA EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, MANIFESTÓ QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE: TEEM/JDC/46/2022-1, DONDE RESUELVE A FAVOR DE LOS ACTORES PABLO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y ROSA MARÍA ABARCA LÓPEZ, EN EL CUAL UNO DE LOS EFECTOS DE DICHA SENTENCIA ES EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LAS ANIMAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ATENDIENDO AL MARCO NORMATIVO APLICABLE, DEBIÉNDOSE SEÑALAR EN ELLA CON CLARIDAD Y CERTEZA LAS ACCIONES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE UN DEBATE

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

INSTITUCIONAL EN EL QUE PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DETERMINANDO APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ANTECEDENTE: EN LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/46/2022-1, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS ACTORES EN EL PRESENTE JUICIO CIUDADANO, SE FIJAN COMO EFECTOS LOS SIGUIENTES:

1. **SE ANULA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LAS ANIMAS, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.**
2. **SE ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, ASÍ COMO A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE PRACTIQUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES:**
 - a) EMITA UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LAS ANIMAS, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ATENDIENDO EL MARCO NORMATIVO APLICABLE, DEBIÉNDOSE SEÑALAR EN ELLA CON CLARIDAD Y CERTEZA LAS SECCIONES ELECTORALES QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DEBERÁ LLEVAR A CABO.

PRIMERO. - A TENDIENDO A LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE: TEEM/JDC/46/2022-1, EN EL NUMERAL DOS INCISO a); ATENDIENDO EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN EL ARTICULO 106, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA APROBAR LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COLONIA LAS ANIMAS, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. MISMA QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO Y DE LA JEFATURA DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN CITA Y DEL MISMO ACUERDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TERCERO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, PARA QUE, AUXILIE Y ASESORE A LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO TÉCNICO Y CONSULTIVO, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, DE CUALQUIER OTRA CUESTIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO EN QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL, REQUIERA SU INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA, PARA CUMPLIMENTAR LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ELECCIÓN.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LIBERE EL RECURSO ECONÓMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE GENEREN LAS ACCIONES CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO CON RESPECTO A LA EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y CONCLUSIÓN DE DICHA CONVOCATORIA APROBADA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN LA COLONIA LAS ANIMAS.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DESIGNE AL PERSONAL DE CONFIANZA PARA QUE INTEGRE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS EN LA ELECCIÓN DE LA COLONIA LAS ANIMAS DE ESTE MUNICIPIO EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SÍNDICO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA .

REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA .

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.

REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ .

REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS.



MUNICIPIO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGIDOR C. ROSALBA TORRÓN

REGIDORA C. ROSALBA TORRÓN

IBARRA

REGIDOR C. ROSALBA TORRÓN

REGIDORA C. ROSALBA TORRÓN

REGIDOR C. ROSALBA TORRÓN

REGIDORA C. ROSALBA TORRÓN

REGIDORA C. VERÓNICA FERNÁNDEZ MORALES

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

C. CARLOS FRANCISCO CALTECO SERRANO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS